



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE-7276/2026, en el cual se solicita reconocimiento de Antigüedad Docente; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mirta Azucena RAMALLO, es Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N°10 "Lenguas Extranjeras" del Departamento de Educación y Formación Docente.

Que el Decreto Nacional N° 1246/2015, en el Artículo 36° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales, hace referencia a la Bonificación por antigüedad.

Que a foja 1 y 2 consta el informe producido por el Departamento de Personal.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la Antigüedad Docente a la Profesora Mirta Azucena RAMALLO, DU 20841343, en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N°10 "Lenguas Extranjeras" del Departamento de Educación y Formación Docente de:

CATORCE (14) años, ONCE (11) meses y TRECE (13) días, al 30 de abril de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr.
LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas